



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 03/08/2026.

VISTO el expediente E-58003-2026, Ámbito: MPA, del registro de esta Gobernación; y
Resolución Ss.A.F. N° 23 /26.-

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 88/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de insumos y pinturas destinados a las refacciones de las oficinas sitas en Avenida San Martín N° 1401 de la ciudad de Ushuaia, pertenecientes a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que, habiéndose realizado la convocatoria respectiva y vencido el plazo legal para la recepción de propuestas, se constató la falta de presentación de ofertas en dicho proceso, correspondiendo declarar desierto el primer llamado del procedimiento de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 88/2026 – RAF 560 de conformidad con la normativa de contrataciones vigente.

Que, en función a lo expuesto en el considerando precedente, a orden 32 el Subsecretario de Planificación Administrativa de Desarrollo Sustentable solicitó declarar desierto el primer llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 88/2026 – RAF 560, y autorizar la convocatoria de un nuevo procedimiento abriendo la invitación a demás proveedores a efectos de satisfacer la necesidad de refacción edilicia del organismo.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se declare desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 88/2026 – RAF 560 y se autorice la convocatoria al segundo llamado a través de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 104/2026 – RAF 560, garantizando así un procedimiento más competitivo y con mayor concurrencia de oferentes.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 32 – Inc. b) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar desierta la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,
///...2.-

G.T.F.
V.N.M.
NMP



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26, artículo 2°, Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 88/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de insumos y pinturas destinados a las refacciones de las oficinas sitas en Avenida San Martín N° 1401 de la ciudad de Ushuaia, pertenecientes a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 104/2026 – RAF 560, correspondiente al segundo llamado de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 88/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de insumos y pinturas destinados a las refacciones de las oficinas sitas en Avenida San Martín N° 1401 de la ciudad de Ushuaia, pertenecientes a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación: 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 32 /26.-

G.T.F.
V.N.M.
NMP



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00104/2026

Pieza Administrativa N° 58003 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 31/07/26 Apertura: 6/8/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN PINTURAS E INSUMOS PARA OFICINAS USHUAIA - D.G.G.A. - S.A.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 88/2026 560)

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 92 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PINTURA LATEX INTERIOR EXTERIOR BLANCO. Kilo			
>>	ADQUISICIÓN DE TRES (3) LATAS DE 20 lts CADA UNA DE PINTURA LATEX INTERIOR - EXTERIOR COLOR BLANCO.	3.00		
2	ESMALTE SINTÉTICO. UNIDAD			
>>	ADQUISICIÓN DE DOS (2) LATAS DE UN LITRO DE PINTURA SINTETICO BLANCO MATE	2.00		
>>	ADQUISICIÓN DE DOS (2) LATAS DE CUATRO (4) LITROS CADA UNA DE PINTURA SINTÉTICO BLANCO MATE	2.00		
>>	ADQUISICIÓN DE DOS (2) LATAS DE CUATRO (4lts) LITROS DE PINTURA SINTÉTICO MARRÓN PARA MADERA MATE.	2.00		
3	AGUARRAS X 4 LT. UNIDAD			
>>	ADQUISICIÓN DE UN (1) BIDON DE CUATRO (4) LITROS DE AGUARRAS	1.00		
4	Masilla. kilo			
>>	ADQUISICIÓN DE DOS (2) BOLSAS DE MASILLA DE 1,8 KGR CADA UNA	2.00		
5	lija de banda grano 120 . UNIDAD			
>>	ADQUISICIÓN DE DOCE (12) LIJAS 120	12.00		
6	RODILLO DE LANA. 22 cm			
>>	ADQUISICIÓN DE DOS (2) RODILLOS DE LANA PELO LARGO 220	2.00		
7	MINI RODILLO ESPUMA POLIÉSTER. Unidad			
>>	adquisicion de dos (2) rodillos de epoxi de 10 cm con corta gota	2.00		
8	RODILLO EPOXI N° 17. UNIDAD			
>>	adquisicion de dos (2) rodillos de epoxi 170 mm	2.00		
9	Guantes Anticorte. Talle 9			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00104/2026

Pieza Administrativa N° 58003 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 31/07/26 Apertura: 6/8/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN PINTURAS E INSUMOS PARA OFICINAS USHUAIA - D.G.G.A. - S.A.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 88/2026 560)

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 92 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	. UNIDAD			
>>	adquisición de cinco (5) pares de guantes anti corte talle 9	5.00		
10	Estopa. Unidad			
>>	adquisicion de dos (2) bolsas de estopa por 500grs cada uno	2.00		
11	Cinta de enmascarar. UNIDAD			
>>	adquisición de dos (2) rollos de cinta de enmascarar de 36x 50	2.00		
12	FILTRO PLASTICO. UNIDAD			
>>	adquisición de dos (2) cobertores plásticos para pintor de 3x3 metros	2.00		
13	PINCEL N° 20. UNIDAD			
>>	adquisición de seis (6) pinceles N°20 cerda blanda ecologica	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00104/2026

Pieza Administrativa N° 58003 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 31/07/26 Apertura: 6/8/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN PINTURAS E INSUMOS PARA OFICINAS USHUAIA - D.G.G.A. - S.A.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 88/2026 560)

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 92 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

Valor del Sellado: \$ 0.00

Repartición de destino: Dirección General de Gestión Ambiental - S.A.

Forma de Pago: Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 96

Plazo de Entrega: SIETE (7) días desde la notificación de la Orden de Compra

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 47

Lugar de Entrega: Dirección General de Administración Financiera - Ministerio de Producción y Ambiente - Calle Fitz Roy N° 164 - Planta Baja

Recepción de Sobres Cerrados hasta: No aplica al caso

Domicilio de presentación de ofertas: Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja - vmunoz@tierradelfuego.gob.ar

Domicilio de apertura de ofertas: Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja

Vigencia del Contrato: No aplica al caso

Garantía de Oferta: NO REQUIERE

Flete a Cargo: A cargo